

MINUTA DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO ASESORÍA EXTERNA COMITÉ PPD

Comisión	Educación y Cultura
Fecha	02/05/18
Parlamentarios Asistentes	Senadores: Provoste (Presidenta); García, Latorre, Quintana, Von Baer
Asistentes Ejecutivo	Ministro de Educación, Gerardo Varela. Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa. Jefe de la División de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas. Coordinador Microeconómico del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Rodrigo Montero.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o asuntos tratados	Se inició la discusión en general del proyecto de ley que establece la condición socioeconómica de los estudiantes a los que deberán otorgarles estudios gratuitos las instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad a contar del año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley de Educación Superior (Boletín N° 11 687-04). Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Varela presenta los principales contenidos del proyecto de ley. Indica que los jóvenes del país están optando cada vez más por carreras impartidas en CFT e IP. En 2017, 511.487 jóvenes cursaron sus carreras en centros de formación técnica e institutos profesionales, lo que representa el 43% del total de estudiantes de pregrado. Desde el año 2010, los estudiantes de primer año que ingresan a CFT e IP superan a quienes ingresan a universidades. En 2017, el 54% de quienes ingresaron a primer año escogieron un C FT o un IP.

Señala, que no obstante lo anterior, el financiamiento está fuertemente concentrado en universidades, el 78% de los recursos entregados anualmente en ayudas estatales es para las universidades. Sostiene que lo anterior desconoce que quienes asisten a CFT e IP provienen de familias de escasos recursos y de clase media. De acuerdo a la Encuesta Casen 2015, la concentración socioeconómica de quienes asisten a CFT e IP tiende a situarse en deciles más bajos si se compara con la de quienes asisten a universidades.

Ministro Varela plantea que el Estado tiene una deuda con los estudiantes de CFT e IP. El pago de esta deuda pasa no sólo por reconocer los profesionales que la formación técnico-profesional aporta al sistema, sino que también, por valorar la contribución que esta formación realiza al desarrollo del país. La educación impartida en CFT e IP es un eje fundamental para el desarrollo del país y para el logro de una sociedad con igualdad de oportunidades.

Manifiesta que el Programa de Gobierno asume una responsabilidad explícita por garantizar el acceso a la educación superior. Agrega que el compromiso no sólo es mantener el avance ya alcanzado en gratuidad, además requiere hacer un esfuerzo especial por aquellos jóvenes que asisten a CFT e IP y que han sido postergados por años.

En cuanto al proyecto de ley, su objetivo es extender el beneficio de la gratuidad a aquellos estudiantes que provienen de familias pertenecientes al séptimo decil socioeconómico y que asisten a los CFT e IP adscritos al sistema de financiamiento institucional para la gratuidad. Esto, en la línea de dar el primer paso hacia el pleno reconocimiento de la importancia estratégica de la Educación Técnico-Profesional para el desarrollo del país y, sobre todo, a aquellos estudiantes provenientes de las familias de clase media que asisten a CFT e IP, merecedores de este esfuerzo fiscal especial.

Senadora Provoste pregunta al representante de la Dipres, por qué en el informe financiero no se hace referencia al PIB tendencial.

Sr. Montero, representante de Dipres, responde que el PIB tendencial no se toca en el informe financiero pero que de todos modos, se está monitoreando. Senadora Provoste solicita dicha información para que sea analizada en la tramitación del proyecto.

Senadora Von Baer, indica que lo que hace el proyecto es adelantar la gratuidad a una parte de la población. Manifiesta su preocupación de que el proyecto deje fuera a ciertos estudiantes que asisten a carreras Técnico-profesionales impartidas por universidades. Pregunta por los déficits.

Senador Latorre consulta qué pasa con los alumnos de universidades como la Usach o la Federico Santa María, que cursan carreras Técnico-Profesionales. Bajo esta perspectiva, pregunta si el Gobierno también tiene la pretensión de adelantar la puesta en marcha de la gratuidad para los demás estudiantes.

Sr. Vargas, Jefe de la División de Educación Superior, señala que sí hay déficit, debido a que un número de universidades privadas han experimentado situaciones presupuestarias complejas. Existe un fondo de investigación cuyo objetivo es resarcir parte de las pérdidas por la gratuidad. Añade que en los IP y CFT la situación es distinta, ya que el arancel reglado que poseen estas instituciones es bastante similar al arancel real y, considerando el espacio del 20% destinado a suplir deficiencias, en la práctica no hay déficit en estas instituciones.

Plantea que como Gobierno, en ningún caso se quiso establecer un tipo de discriminación arbitraria, se pensó realizar el punto de corte en estas instituciones porque históricamente han sido discriminadas y siempre han sido tratados como los “hermanos menores” de la Educación Superior. Por lo anterior, pareció prudente realizar la división en el tipo de institución. Reconoce que queda una zona gris, y agrega que se deberán realizar estudios para evaluar la factibilidad de implementar este sistema también en ese segmento.

Ministro Varela da cuenta que es una decisión política aumentar los recursos para los CFT e IP. Señala que no está contemplado anticipar la gratuidad al resto de la Educación Superior, y que el foco del Programa de Gobierno está puesto en la educación pre escolar y en la Educación Técnico-Profesional.

Subsecretario Figueroa indica que el proyecto no genera discriminación arbitraria, sino que otorga un beneficio a estudiantes que cumplen con ciertas características.

Senador García expresa su preocupación por la baja tasa de matrícula que presenta el nuevo CFT estatal de la Araucanía. Solicita un análisis de los CFT que se han creado y donde se produciría el mayor déficit fiscal.

Senadora Von Baer plantea que el beneficio va dirigido al estudiante no a la institución, y que no se puede discriminar entre estudiantes de un mismo nivel socioeconómico que se encuentran en una situación académica similar. Cree que la decisión del Gobierno de diferenciar, no va en concordancia con el espíritu del fallo del TC y no es el camino correcto. Espera que este punto se revise en el trámite legislativo.

Senador Latorre reflexiona con respecto al rol de los nuevos CFT estatales en nuestro país. En este contexto, pregunta por los ejes orientadores que guiarán la formación de técnicos por parte del Estado.

Subsecretario Figueroa manifiesta que el foco está en la Educación Técnico Superior, entendiendo que es un foco de política que merece ser priorizado, énfasis en la proyección y en como el Estado puede promover ciertas áreas.

Senador Quintana indica que hay puntos en los que todos se encuentran de acuerdo, como en la importancia que tiene potenciar el área Técnico-Profesional. Recuerda que el año 2016 se creó el Consejo Asesor de formación técnico-profesional que está integrado por varios actores relevantes en el tema. Pregunta si el Ministro convocó al Consejo para analizar el proyecto presentado, dado que una de sus principales tareas es elaborar la Estrategia Nacional de formación Técnico-Profesional.

Ministro Varela responde que el Consejo Técnico está creado por ley y que se va a convocar cuando se encuentre listo el programa en Educación Técnico-Profesional que está preparando el Gobierno.

Sr. Vargas, Jefe de la división de Educación Superior, sostiene que los CFT estatales son instituciones que hay que darles tiempo para que entren en régimen, asimismo, expresa su preocupación en torno a la sustentabilidad de los proyectos de CFT, ya que instituciones con bajas tasas de matrícula vuelve inviable la permanencia en el tiempo de estos proyectos. Senadora Provoste propone recibir audiencias públicas los días 7 y 14 de mayo y si fuese necesario el día 4 de junio. Señala que el plazo para presentar a Secretaría posibles invitados será hasta el 10 de mayo.

Senador Latorre recuerda que hay una sesión pendiente para abordar la crisis de las universidades Arcis e Iberoamericana.

Finalmente los senadores discuten diversas interpretaciones de la ley con respecto a prorrogar el traspaso de ciertos municipios que cumplen con un conjunto de condiciones exigidas (como excepción) y que hayan realizado un buen trabajo.

Al finalizar las intervenciones los senadores acuerdan sesionar el día lunes a horario por confirmar.

Acuerdos adoptados

Sesionar el día lunes 7 de mayo para recibir a invitados a exponer sobre el proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

**La información contenida en esta minuta es de uso exclusivo del Comité PPD.*